



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL CONTENIDA EN LOS SOBRES A DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL “LOS CUARTOS DEL SUR”, EN ALMENDRALEJO. 2015/OBR/07.

### ASISTENTES

Sr. Presidente: D. Luís Alfonso Merino Cano.

Sres. Vocales:

D. Jesús Hernández Rojas, Secretario General de la Corporación.

D. Juan Antonio Díaz Auni6n, Intervenci6n Municipal.

D. Santiago Corchuelo lvarez, Adjunto al Servicio de Obras e Infraestructuras.

Sra. Secretaria de la Mesa: D<sup>a</sup> Cristina Merino Cano.

En la ciudad de Almendralejo, a 18 de septiembre de 2015, presididos por el Sr. Merino Cano, siendo las doce horas y cinco minutos, se reune en el Centro Cvico de Almendralejo (Sala 2), en acto pblico, la Mesa de Contrataci6n constituida para la adjudicaci6n del contrato 2015/SER/07, integrada por los seores que se expresan en el encabezamiento.

Concurren a la sesi6n D. Diego Manuel Taboada Maqueda, en representaci6n de la empresa ALQUISERV, S.L., D. Patrocinio Cano Cano, en representaci6n de CONSTRUCCIONES ANICETO CENTENO, S.L. y D. Juan Carlos Murillo, en representaci6n de NEORAMA, S.L.

Por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los presentes que, habiendo finalizado el plazo de presentaci6n de ofertas el da 24 de agosto de 2015, las empresas concurrentes a la licitaci6n han sido las siguientes:

**EMPRESAS****REGISTRO DE ENTRADA**

1.- Padilla & Zazo, S.L.U.	07/08/2015
2.- Lerpa 2002, S.L.	07/08/2015
3.- Mena Escabias, S.L.	13/08/2015
4.- Pavimentos y Construcciones Mena, S.L.	17/08/2015
5.- Obras Públicas y Excavaciones Jesús Nicolás, S.L.	17/08/2015
6.- Proygom obra civil, S.L.	17/08/2015
7.- FMS Construcciones y Contratas, C.B.	18/08/2015
8.- Construcciones Martynar, S.L.	19/08/2015
9.- Construcciones y Obras Públicas del Guadiana, S.A.	20/08/2015
10.- Carija, S.A.	21/08/2015
11.- Aglomerados Araya, S.L.	21/08/2015
12.- Construcciones Aniceto Centeno, S.L.	21/08/2015
13.- Fuenco, S.A.U.	24/08/2015
14.- Desarrollo Auxiliar de Estructuras, S.L.U.	24/05/2015
15.- Ferrovia Agroman, S.L.	24/08/2015
16.- Compañía de Obras Castillejos, S.A.	24/08/2015
17.- Ferrovia Conservación, S.A.	24/08/2015
18.- CNES Araplaza, S.A.	24/08/2015
19.- Alquiserv, S.L.	24/08/2015
20.- Proyecon Galicia, S.A.	24/08/2015
21.- Sani, Obras y Servicios renovables, S.L.	24/08/2015
22.- Acciona Infraestructuras, S.A.	24/08/2015
23.- Cruzjara, S.L.	24/08/2015
24.- Obras Aljisa, S.L.U.	24/08/2015
25.- Gosadex, S.L.	24/08/2015
26.- José Manuel García Ballesteros, S.L.	24/08/2015
27.- Mebiex, S.A.	24/08/2015
28.- Majoin, S.L.	24/08/2015
29.- UTE Solventia Ingeniería y Construcción, S.L.U.- Street & Building Covalval, S.L.	24/08/2015
30.- Neorama Obras, S.L.L.	24/08/2015
31.- Construcciones Barragán Portilla, S.L.	24/08/2015



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública.

32.- UTE Insular de técnicas constructivas, S.L.- Excavaciones Ramos, S.L.-Zimenta Ingeniería y Construcciones, S.L.	24/08/2015
33.- Construcciones Hidráulicas y Viales, S.A.	25/08/2015
34.- Construcción y Gestión Empresarial de Obras, S.L.	25/08/2015
35.- Incoc, S.L.	25/08/2015
36.- Constructora Daniana, S.L.	25/08/2015
37.- Firprosa, S.L.	25/08/2015
38.- Virton	25/08/2015
39.- Harado de construcciones y asistencia técnica, S.L.	25/08/2015
40.- Construcciones Hijos de González Meras, S.A.	25/08/2015
41.- Malpica del Oeste, S.L.	25/08/2015
42.- Ecoasfalt, S.A.	25/08/2015
43.- Sebastián Sevilla Nevado, S.L.	25/08/2015
44.- Lirola Ingeniería o Obras, S.L.	26/08/2015
45.- Senpa, S.A.	26/08/2015
46.- Misturas, S.A.	26/08/2015
47.- Juan Carlos Carmona Núñez	26/08/2015
48.- Extracp Construcciones y Proyectos, S.A.	26/08/2015
49.- Trauxia, S.A.	26/08/2015
50.- Joaquín Pérez Arroyo, S.L.	26/08/2015
51.- Urvios Construcción y Servicios, S.L.	26/08/2015
52.- Ged Integral, S.A.	26/08/2015
53.- Construcciones Sevilla Nevado, S.A.	26/08/2015
54.- Imes Api, S.A.	26/08/2015
55.- Andiajoa, S.L.	01/09/2015

La Secretaria de la Mesa puntualiza que, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 24 de agosto de 2015, todas las proposiciones han sido recibidas en plazo, tanto las que han sido presentadas en mano en el Registro General del Ayuntamiento de Almendralejo, como aquellas que se han enviado por correo, cuyo resguardo de imposición del envío en la oficina de correos, dentro de plazo, consta en el expediente, aunque las ofertas hayan sido registradas con posterioridad, siempre dentro de los diez días naturales posteriores a la terminación del plazo de

presentación. Constan en el expediente diligencias extendidas por el Negociado de la Oficina de Atención Ciudadana, acreditativas de la recepción de las ofertas.

Continúa la Secretaria de la Mesa mostrando a los asistentes las ofertas recibidas y ofreciéndoles la posibilidad de comprobar que los sobres contienen las ofertas que se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

La Secretaria da cuenta del resultado de la calificación de los documentos presentados en los Sobres A (Documentación General ) de las ofertas, expresando que todas las ofertas han sido admitidas, a excepción de la presentada por la empresa URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., por carecer, el Sobre A, de documentación alguna acreditativa de la capacidad para contratar, ya que sólo contiene el modelo de solicitud y una declaración responsable (Anexo II del Pliego), acreditando que ni la empresa ni sus representantes se hallan incurso en supuesto alguno de prohibición a los que se refiere el artículo 60 del TRLCSP, ni en supuesto de incompatibilidad, así como que se halla al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. No se refiere, tal declaración responsable, al cumplimiento de los requisitos que denotan la aptitud o capacidad para concurrir al procedimiento de contratación, tal como exigen los artículos 54 y 72 del TRLCSP.

Por tanto, dado que sólo aparecen los datos de la empresa y de su representante en los modelos de solicitud y de declaración responsable a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, sin que se haya aportado documento alguno que acredite la existencia la empresa que se designa ni la representación que ostenta la persona que consta como tal, la Mesa, por unanimidad, acuerda excluir del procedimiento de contratación a la empresa URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.

Por lo que respecta a las condiciones de solvencia requeridas en la cláusula 13ª DEL Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, señala la Secretaria de la Mesa que, si bien se trata de un contrato de obras de importe inferior a 500.000 euros y por tanto no es exigible el requisito de la clasificación, el órgano de contratación ha estimado, en este caso, que la clasificación del empresario en el Grupo o Subgrupo que corresponda en función del contrato, acreditará su solvencia para contratar. Así, de las 55 empresas concurrentes, 32 presentan una clasificación acorde con el objeto del contrato, concretamente, la pertenencia al Grupo G (Viales y



## AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

Sección de Régimen Jurídico y Contratación Pública.

pistas), Subgrupo 06 (Obras viales sin cualificación específica) y Categorías C,D,E y F, referentes al importe medio anual ejecutado por el contratista en obras del Subgrupo, importe que oscila entre los 120.000 euros y 2.400.000 euros.

En los restantes casos en que no se ha presentado clasificación, las empresas han acreditado la solvencia económica y financiera y técnica o profesional a través de algunos de los medios que los artículos 75 y 76 del TRLCSP establece y todo ello sin perjuicio de que, en cualquier caso y en relación a la empresa que resultara adjudicataria, el órgano de contratación pudiera requerir la acreditación o concreción de algún requisito de solvencia en aras a garantizar una óptima ejecución de la prestación.

Finalizada la exposición de las conclusiones obtenidas del examen de la documentación general, se invita a los licitadores presentes a que manifiesten las dudas que se les planteen o soliciten las aclaraciones que estimen necesarias, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto.

El Presidente de la Mesa da por terminada la reunión siendo las doce horas y cuarenta minutos. Y para constancia de lo tratado redacto el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del Presidente y vocales; doy fe.